



## COMITÉ ELECTORAL

PERIODO 2011 - 2013

### RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL No. 05-2011-CE-CEL

San Isidro, 29 de noviembre del 2011

#### VISTAS :

Las Actas de "Constatación de hechos en el Proceso de Elecciones del Colegio de Economistas de Lima – Periodo 2012 – 2013", de fecha 26 de noviembre del 2011, notarialmente certificadas;

#### CONSIDERANDO :

Primero.- Que el Comité Electoral del Colegio de Economistas de Lima, Órgano autónomo encargado de organizar, conducir y ejecutar las Elecciones Generales para la renovación del Consejo Directivo, Comité de Fiscalización y Comité de Ética del precitado Colegio Profesional, para el periodo correspondiente a los años 2012-2013, en ejercicio de sus facultades y atribuciones conferidas por las normas institucionales contenidas en el Estatuto y Reglamento del Proceso Electoral General, convocó las Elecciones Generales antes mencionadas y con la finalidad señalada;

Segundo.- Que cumpliendo con el Cronograma de Elecciones preestablecido, con fecha 26 de noviembre del año 2011, se llevó a cabo el acto de Sufragio y Escrutinio levantándose las Actas correspondientes, contando con la presencia de la Abogada Notaria de Lima, doña Ruth Alexandra Ramos Rivas, quien dio fe pública de los mencionados actos llevados a cabo y certificó las referidas Actas;

Tercero.- Que concluido el escrutinio a que se refiere el considerando precedente y levantada el Acta respectiva, no habiéndose formulado impugnación alguna contra los resultados obtenidos, corresponde proclamar a la Lista Ganadora;

Estando a los resultados obtenidos en el acto de escrutinio, según es de verse de la respectiva Acta levantada y en aplicación y cumplimiento de las normas contenidas en los artículos 73 y 84 del Estatuto y artículos 51º y 59º del Reglamento del Proceso Electoral General del Colegio de Economistas de Lima;

#### SE RESUELVE :

#### Artículo 1º.- PROCLAMAR A LA LISTA

**No. 1,** como LA LISTA GANADORA en las Elecciones Generales convocada para la Renovación del Consejo Directivo, Comité de Fiscalización y Comité de Ética del Colegio de Economistas de Lima, para el periodo correspondiente a los años 2012-2013, tal como es de verse de los resultados registrados en el Acta respectiva que, en anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

*Original*

**Artículo 2º.- ENTREGAR LAS CREDENCIALES** a los Miembros Elegidos para la Renovación del Consejo Directivo, Comité de Fiscalización y Comité de Ética del Colegio de Economistas de Lima, para el periodo correspondiente a los años 2012 – 2013.

Regístrese, publíquese y archívese;

